



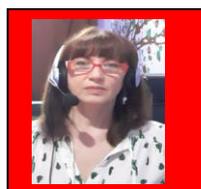
ISSN 2362 - 2652

CULTURA EN RED

Año V, Volumen 8, 2020

UniRío
editora

Cecilia Lagunas (ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1054-8291>), Gonzalo Granara (ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1840-3823>) y Mabel Fernández (ID ORCID : <https://orcid.org/0000-0003-1839-4207>) Revista Cultura en Red, Año V, Volumen 8, 2020: 124 – 147. En línea desde 6 de diciembre 2015. ISSN Electrónico 2362 – 2652
Link Cultura en Red: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/>
Creative Commons, Reconocimiento no comercial, compartir igual 4.0, Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
Tapa: Arte Enrique Vergara Montero, Museo Universidad Nacional de Trujillo, Perú.



MUJERES Y UNIVERSIDAD. UN ESTADO DE SITUACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO Y DE FORMACIÓN SUPERIOR

Mabel Fernández
Área de la Mujer - Depto. Cs. Sociales, UNLu;
Centro de Investigaciones en Antropología
Filosófica y Cultural, Conicet;
Facultad de Ciencias Humanas, Universidad
Nacional de La Pampa
mabelmfernandez@gmail.com



Cecilia Lagunas
Área de la Mujer - Depto. Cs. Sociales, Universidad Nacional de Luján
cecilialagunas@gmail.com



Gonzalo Granara
Área de la Mujer – Depto. Cs. Sociales, Universidad Nacional de Luján
granaragonzalo@gmail.com

Resumen

Las instituciones que aseguran la producción y reproducción del conocimiento no han escapado a la matriz patriarcal que atraviesa las organizaciones sociales. El análisis de las carreras científico-tecnológicas del sistema universitario argentino es un aspecto neurálgico de la inserción de las mujeres en el quehacer científico y la actividad docente. En este trabajo nos proponemos explorar la situación de las mujeres en el ámbito científico-tecnológico y de educación superior de la Argentina. Aborda-

remos, en primer término, el surgimiento y desarrollo del género como marco categorial fundamental para los estudios de las mujeres y la institucionalización de los estudios feministas en las universidades nacionales. En segundo lugar, mediante el uso de estadísticas oficiales brindaremos un panorama general de la situación de las mujeres universitarias en la docencia e investigación, a los efectos de analizar las diferencias entre mujeres y varones en ese ámbito, en relación con la distribución de los recursos políticos, económicos y simbólicos allí generados.

Palabras clave: ciencia; mujeres; género; diferencias.

Abstract

The institutions that ensure the production and reproduction of knowledge have not escaped the patriarchal character of social organizations. The analysis of scientific-technological careers and the university system is a neuralgic aspect of the insertion of women in scientific work and teaching activity. In this study we propose to explore the situation of women in the scientific-technological and higher education field of Argentina. First, we will address the emergence and development of a categorical framework for women's and gender stu-

dies. Second, we will outline the institutional embodiment of feminist studies in national universities. Finally, we will use official statistics to provide an overview of the situation of women in teaching and research. We will analyze gender differences in the distribution of political, economic, and symbolic resources, in addition to the current state of gender policies in the university system.

Key words: science; women; gender; differences.

Introducción

Las instituciones que aseguran la producción y reproducción del conocimiento no han escapado a la matriz patriarcal. Las oportunidades de las mujeres han variado en cada momento histórico, con diferentes barreras subjetivas, estructurales e institucionales existentes desde el nacimiento de la ciencia moderna (Schiebinger 1991). El lugar que las mujeres ocupan en la ciencia contemporánea es producto de un proceso complejo y longevo, que escapa a toda linealidad (Cobo 2015). En este sentido, el análisis de las carreras científico-tecnológicas y la educación superior es un aspecto neurálgico de la inserción femenina en el quehacer científico (Baute 2010).

En este trabajo nos proponemos explorar la situación de las mujeres en el ámbito científico-tecnológico y de educación superior de la Argentina. En primer lugar, abordaremos el surgimiento y desarrollo de un marco categorial para los estudios de mujeres y género. En segundo término, esbozaremos la plasmación institucional de los estudios feministas en las universidades nacionales. Por último, utilizaremos estadísticas oficiales para brindar un panorama general de la situación de las mujeres en docencia e investigación. Analizaremos las diferencias de género en la distribución de recursos políticos, económicos y simbólicos, además del estado actual de las políticas de género en el sistema universitario.

Género y mujeres. Las categorías fundamentales

La historia positivista y liberal no consideró que las mujeres fueran sujetos históricos de relevancia. El relato histórico decimonónico se construyó en base a los grandes acontecimientos y figuras políticas. Aunque hubo lugar para excepciones femeninas, su presencia estuvo relacionada con algún tipo de notoriedad pública. Las experiencias plurales de mujeres en sus diferentes clases sociales, etnias o na-

cionalidades permanecieron sumidas en un *silencio ensordecedor*.

Esta exclusión no es parte de una conspiración historiográfica mundial. Responde a una concepción de los hechos históricos que pensó a la humanidad como genéricamente neutra, identificada esencialmente con *lo masculino* (Lagunas 1998; Nash & Garrayo 1991). La elaboración de una crítica a las condiciones de producción del conocimiento histórico fue el paso primario para visibilizar a las mujeres en el análisis social. Se dedujo que el sesgo en el discurso científico era producto del *androcentrismo* imperante en los centros productores de conocimiento histórico¹. Aunque esta historia, generalmente denominada *contributiva*, tuvo importancia para la emergencia del campo de *estudios de las mujeres*, no obtuvo grandes frutos teóricos y metodológicos (Birriel Salcedo 2000).

El desarrollo de la historia de las mujeres está intrínsecamente relacionado con diferentes corrientes que revolucionaron los paradigmas historiográficos a partir de la segunda mitad del siglo XX. El hito de mayor importancia para la inclusión de las mujeres en los estudios historiográficos fue la incorporación de la categoría *género*. Si bien no lo utiliza explícitamente, Simone de Beauvoir generó las

condiciones filosóficas para su surgimiento. En *El segundo sexo* popularizó la premisa “se hace mujer, no se nace”. Un lema que logró sintetizar que la formación de una identidad está vinculada con “la significación del cuerpo como un proceso activo de ciertas posibilidades culturales e históricas”. El *devenir mujer como proyecto* se relaciona con el hecho de que *la mujer es una situación histórica* (Bonaccorsi 2003). La *biología no es destino*, sino una hetero-designación masculina productora de la *Otredad* de la feminidad. Esta diferencia sexual sentó las bases para la expulsión de las mujeres de las esferas del poder y el saber. El pensamiento de la intelectual francesa puede concebirse como el comienzo de una verdadera teoría feminista, proponiendo una crítica de la cosmovisión masculina (Rodríguez Magda 2015).

Sin embargo, habrá que esperar hasta la década del setenta para que historiadoras que se desempeñaban en los centros de investigación más importantes de Europa del norte y Estados Unidos configuren un nuevo marco conceptual para la historia de las mujeres (Offen 2009). La existencia de movimientos feministas a nivel mundial se retroalimentó con la renovación historiográfica en las décadas del sesenta al setenta. En este marco político y

epistémico, las estudiosas feministas norteamericanas se esforzaron por sentar bases rigurosas para el aparato conceptual-metodológico de la teoría de *género*. Desde la antropología, la sociología, la filosofía o las ciencias políticas, se establecieron los fundamentos de un marco teórico para los estudios feministas (Birriel Salcedo, *op cit.*).

En 1972, la socióloga Ann Oakley escindió al sexo del género. El primero se define como aspecto biológico *invariable*. El segundo es una categoría *variable* impuesta sobre el cuerpo sexuado. Esta última categoría nos reenvía a la clasificación cultural entre femenino y masculino (Lagunas, *op cit.*). Sobre esta *diferencia sexual*, Kate Millet elaboró el concepto de *política sexual*. Noción que da cuenta de las relaciones de poder que subordinan a las mujeres en base a su sexualidad y capacidad reproductora, aun antes de la adscripción a la clase (Millet 1969). Esta idea será fundamental para la posterior propuesta de Carol Pateman del *pacto sexual*. Esta conceptualización política define el contrato constituido por los varones sobre los cuerpos de las mujeres, perpetuado históricamente en las sociedades *patriarcales* (Pateman 1988).

El concepto de patriarcado tiene una gran deuda con la antropóloga Gayle Rubin, quien

proponía el concepto *sistema sexo-género* para dar cuenta de los aspectos esencialistas de la categoría género: "...conjunto de operaciones mediante las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana, y en las cuales son satisfechas esas necesidades sexuales transformadas" (Rubin 1975).

Asociada a la idea de sistema sexo-género, Gerda Lerner caracterizaría al *patriarcado* como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños/as en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general". La estructura patriarcal implica el dominio de los varones sobre todas las instituciones importantes de la sociedad, privando a las mujeres del acceso a ellas (Lerner 1986).

Las historiadoras estadounidenses tomaron los aportes del pensamiento de género norteamericano, pero también abrevaron en las influencias de los estudios socialistas feministas de Oxford². Aunque Joan Kelly fue una de las historiadoras precursoras en la utilización del *sexo* como factor diferenciador y al *género* como categoría de análisis social, Joan Scott elaboró una serie de recomendaciones para emprender el proyecto de *reescribir la historia* desde una mirada femenina (Kelly 1976).

En su influyente estudio, Scott fijó los parámetros para utilizar al *género* como categoría de análisis histórica de las relaciones sociales de poder entre los *sexos*. Su proposición se puede aglutinar principalmente en dos premisas. La primera es que el género es un elemento *constitutivo* de las relaciones sociales, basadas en las diferencias *percibidas* entre los sexos. La segunda, que es una *forma primaria de significar relaciones de poder*. El *género* significa y resignifica el sistema de representación cultural y simbólica de las relaciones entre los sexos. Representación que ha determinado la configuración histórica de las identidades y roles binarios estereotipados: *masculino* y *femenino*. En esta interpretación, el género integra cuatro elementos necesariamente interrelacionados: símbolos culturalmente disponibles, conceptos normativos, nociones políticas e institucionales y la construcción de la identidad subjetiva (Scott 1986).

Desde diferentes matices teóricos y con desigual recepción de la categoría de género en las academias nacionales, los estudios feministas permitieron abordar las identidades sexuadas masculinas y femeninas en perspectiva relacional, como una construcción social y cultural (Thébaud 2006).

La institucionalización argentina de los estudios universitarios de género en las Humanidades y Ciencias Sociales

Desde el regreso a la democracia, las feministas intelectuales que habían emprendido su éxodo a partir de 1966 pueden volver a la Argentina, uniéndose a las mujeres locales que continuaron con su labor durante el régimen militar. En un sentido gramsciano, este movimiento intelectual produjo una *ruptura epistemológica* en el campo científico vernáculo y en la formación profesional, mediante la incorporación de la perspectiva feminista para influir en la concepción patriarcal del mundo. Las estudiosas argentinas se interesaron por el abordaje de las diferentes formas de exclusión femenina y el análisis de la realidad social mediante las categorías fundantes -patriarcado, género, sexo/sexualidades- de la teoría feminista.

En la misma época, la agenda de género experimentó un proceso de institucionalización internacional. La Cuarta Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 fue un hito al respecto. La mayoría de los países adoptaron el compromiso de cumplir con lo acordado en el encuentro, donde se enfatizó en el enfoque de género como reflejo de las discusiones de la Conferencia Internacional de

Población y Desarrollo (CIPD) llevada a cabo en el Cairo (1994). La equidad de género y el empoderamiento de la mujer fueron aceptados como puntos nodales para la planificación de políticas públicas (Castañeda 2007). También es necesario destacar el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea (1996-2000), que entre sus puntos incluyó *promover la investigación relacionada con los estudios de las mujeres y del género e impulsar los estudios de las mujeres y del género a través de un reconocimiento en el currículo universitario*.

Las iniciativas internacionales tuvieron eco en el ámbito argentino. El prometedor Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades -PRIOM-, orientado a una educación no sexista, fue descontinuado después de interesantes debates producidos entre 1993 y 1995 (Lagunas & Bonaccorsi 2017). En una fecha más tardía, el Plan Federal de la Mujer (1999) impulsado por el Consejo Nacional de la Mujer -CNM-, con Ester Schiavoni como presidenta y bajo el gobierno menemista, fue presentado como un programa de institucionalidad y capacitación para el Estado y la Sociedad Civil. Proclamó como objetivo fortalecer las áreas de la mujer de todo el país. Impulsaba la eliminación de las barreras para reconocer estos espa-

cios dentro del propio Estado, obteniendo recursos económicos e instalando la transversalidad de la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas.

Aunque los resultados de la articulación académica con la gestión pública no fueron muy fructíferos, la historia universitaria fue diferente. Durante la década del noventa, los departamentos de ciencias sociales y humanidades de las universidades argentinas introdujeron los estudios con perspectiva de género, efectuando una contribución fundamental a la visibilización de las mujeres en la historia, la sociedad, la economía y las artes (Lagunas & Bonaccorsi, *op cit.*). De esta forma, las universidades nacionales se convirtieron en focos de la renovación historiográfica, incluyendo temáticas feministas en la academia con críticas al sistema patriarcal dominante. De esta forma, se revisaron y analizaron desde la perspectiva de género aquellos estereotipos considerados *naturales*, que no sólo involucraban temas de equidad e igualdad entre los géneros, sino los relacionados con clase, edad, pertenencia étnica.

Con la influencia de la academia angloamericana, este proceso se plasmó en la creación de espacios institucionales. Desde las universidades, se crearon áreas, se promovieron jor-

nadas, congresos y se estimuló la publicación de Revistas especializadas. Por ejemplo, “Zona Franca” (1993, Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Universidad Nacional de Rosario), “Mora” (1995, Instituto de Investigación de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires) y “La Aljaba” (1996). La Aljaba, es una revista científica con la particularidad de ser coeditada por tres Institutos de Estudios de la Mujer radicados en la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Luján y la Universidad Nacional de La Pampa. Las fundadoras de la revista fueron Nélide Bonaccorsi (Comahue,) Cecilia Lagunas (Luján) y María Herminia Di Liscia (La Pampa). La creación en el año 2015 de la Asociación Argentina de Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIHMyEG) puede considerarse como el hito de una larga trayectoria del feminismo intelectual argentino.

El mayor impacto epistemológico de estos estudios ha sido denunciar la concepción androcéntrica y a la vez excluyente con que el conocimiento se imparte en el ámbito universitario, legitimando los saberes institucionalizados. Sin embargo, son pocas universidades que cuentan con posgrados categorizados (Tabla

1). La *Especialización en Estudios de las Mujeres y de Géneros* de la UNLu³ fue una de las primeras enfocadas en estas problemáticas, con su primera cohorte dictada en 2004 y actualmente es la única calificada con la categoría A, al igual que la Maestría homónima⁴

Denominación	Universidad	Resolución	Categoría
Maestría en Sociología Jurídica con orientaciones en: Penal y Criminología; Organizaciones gubernamentales y en Familia y Género*	Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	RESFC-2016- 112- APNCONEAU#ME	C
Especialización en Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género	Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	RESFC-2016- 230- APNCONEAU#ME	C
Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género	Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología	RESFC-2017- 316- APNCONEAU#ME	C
Maestría en Género Sociedad y Políticas	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica Argentina	RESFC-2017- 323- APNCONEAU#ME	C
Maestría y Especialización en Estudio de las Mujeres y de Género	Universidad Nacional de Luján. Rectorado	RESFC-2018- 15- APNCONEAU#ME	A

Tabla 1. Carreras de posgrado acreditadas por CONEAU con temática de estudios de mujeres y de género en Universidades Nacionales⁵

En el siglo XXI, crecieron las demandas sociales de los colectivos feministas y de los géneros disidentes, que llevaron al feminismo académico a profundizar y reflexionar sobre las nuevas críticas al orden constitutivo y a promover nuevos espacios de reflexión. La irrupción pública y construcción de los feminismos contemporáneos en Argentina se conecta con las trazas genealógicas propias, esencialmente en vinculación con el Movimiento de Derechos Humanos y articulado sus demandas con diferentes instancias políticas locales (Barros & Martínez 2019).

De esta forma, a partir del año 2003 se han ampliado los derechos y la ciudadanía integral de las mujeres e identidades disidentes en el sistema normativo, como fruto de la constante presencia pública de las organizaciones sociales y de las obligaciones pactadas con el Estado Nacional, que lo obligan a desarrollar políticas y legislaciones adecuadas que promuevan tales acuerdos y ratifiquen las convenciones internacionales (Lavigne & Miranda González Martín 2014). En este contexto, podemos señalar la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación integral (2006), la Ley N° 26.364 que establece a la trata de personas como delito federal (2008), la Ley N° 26.618 de Matrimonio igualitario (2010), la Ley N° 26.743 de

identidad de género (2012) y la reciente sanción de la Ley N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, también denominada *Ley Micaela* (2018).

En cuanto a las movilizaciones y manifestaciones públicas, cabe destacar el crecimiento de los Encuentros Nacionales de Mujeres (realizados anualmente desde 1986), las movilizaciones masivas aglutinadas por la consigna *Ni una menos*, la campaña nacional por la aprobación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) o el paro internacional de mujeres (PIM). El movimiento feminista contemporáneo se articula en torno a una heterogeneidad de demandas que buscan la igualdad jurídica, económica y política entre varones y mujeres.

Un breve diagnóstico: las mujeres en el sistema universitario nacional

En este apartado nos centraremos específicamente en el problema de la paridad en el sistema científico y de educación superior. Los datos proporcionados por organismos oficiales (Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino –SICyTAR–)⁶ para el ciclo 2011-2015 expresan que el 84,6% del personal científico-tecnológico de la nación desempe-

ñan sus actividades en Universidades públicas⁷
(Gráfico 1). Por ende, el sistema universitario

tiene un peso determinante en la institucionalidad de la ciencia argentina.

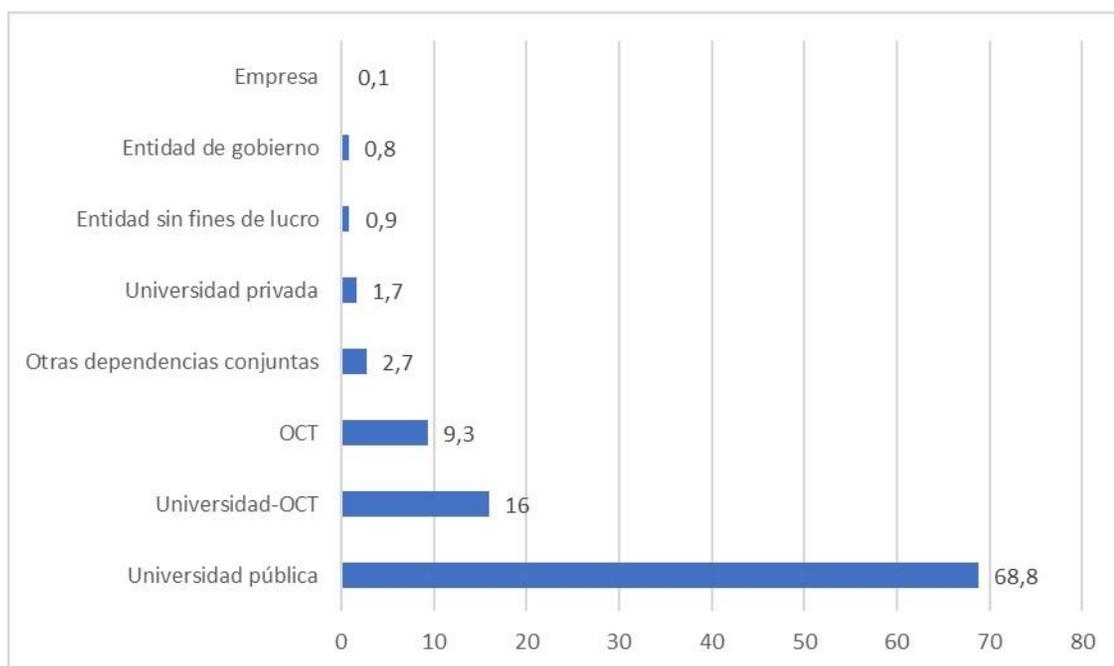


Gráfico 1. Distribución del personal científico-tecnológico según tipo de institución de trabajo. Año 2018 (Fuente: SICYTAR).

Según los datos oficiales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICYTAR, 2018), en términos absolutos, en nuestro país hay más investigadoras mujeres (18.109) que investigadores varones (12.313). Asimismo, el

número de mujeres que alcanzan los grados de Doctor/a y/o Especialista⁸ supera el de los varones (Gráfico 2).

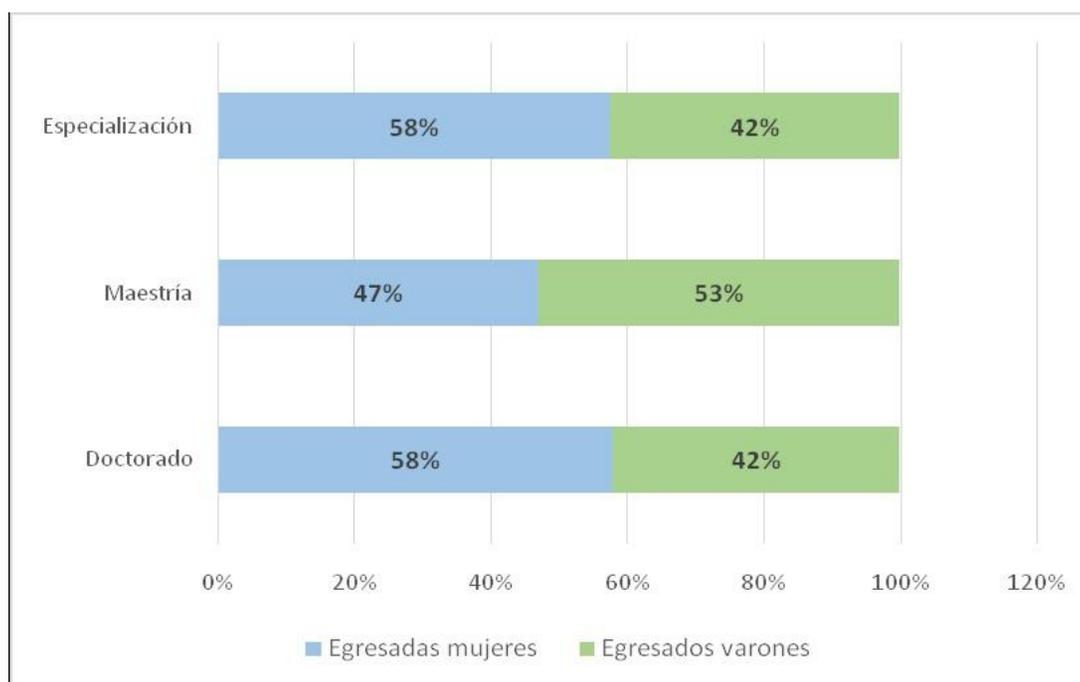


Gráfico 2. Distribución de egresadas/os de carreras posgrado según género y nivel educativo. Año 2015 (Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias).

Sin embargo, la distribución por áreas del conocimiento no es uniforme. Las investigadoras mujeres prevalecen cuantitativamente en las Humanidades y las Ciencias Sociales, campos del conocimiento que no gozan de la misma

valorización que las Ciencias Naturales y Exactas y las Ingenierías, donde predominan los investigadores varones (Gráfico 3).

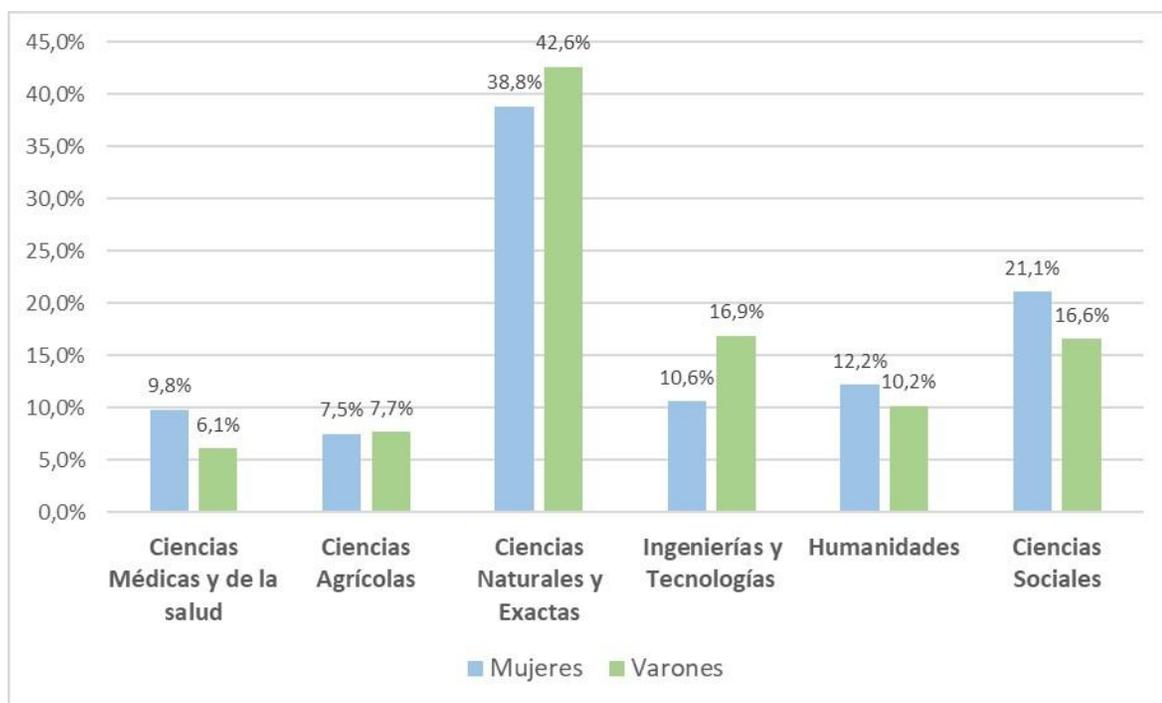


Gráfico 3. Distribución del personal científico-tecnológico según género y gran área del conocimiento de la clasificación OCDE. Año 2018 (Fuente: SICYTAR)

Por otra parte, las categorías más altas de la jerarquía en investigación del país⁹, es decir, el Programa de Incentivos y la carrera

del investigador de CONICET, son ocupados por varones (Gráfico 4).

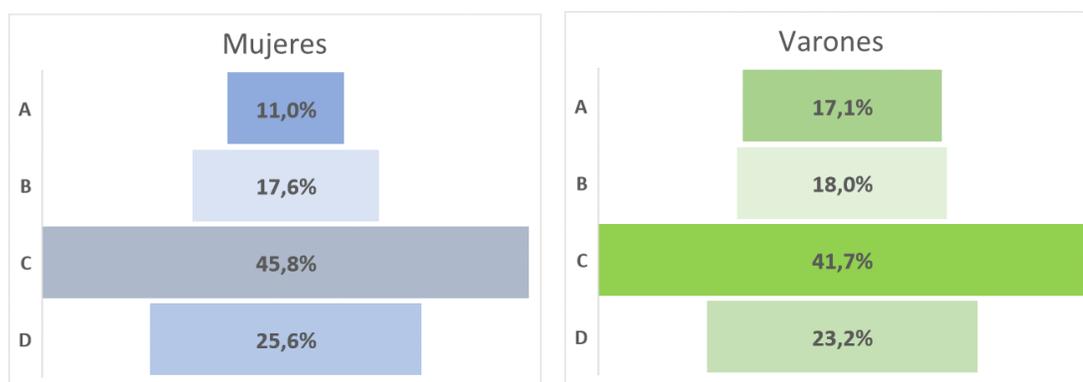


Gráfico 4. Distribución del personal científico-tecnológico según género y nivel alcanzado en la categoría Frascati de investigación¹⁰. Año 2018 (Fuente: SICYTAR).

En el caso de la conducción universitaria, en los cargos superiores (rectores, vice rectores, secretarías) predominan los varones. Las mujeres representan un porcentaje mayoritario en las secretarías, donde se realiza el mayor trabajo administrativo (Gráfico 5).

Si observamos los cargos docentes, se hace notorio que los varones tienen ventaja en los cargos de Profesor/a (Titular, Asociado y Adjunto), mientras que las mujeres

están mayormente representadas en los cargos de Jefatura de Trabajos Prácticos y Ayudantías de Primera (Gráfico 6).

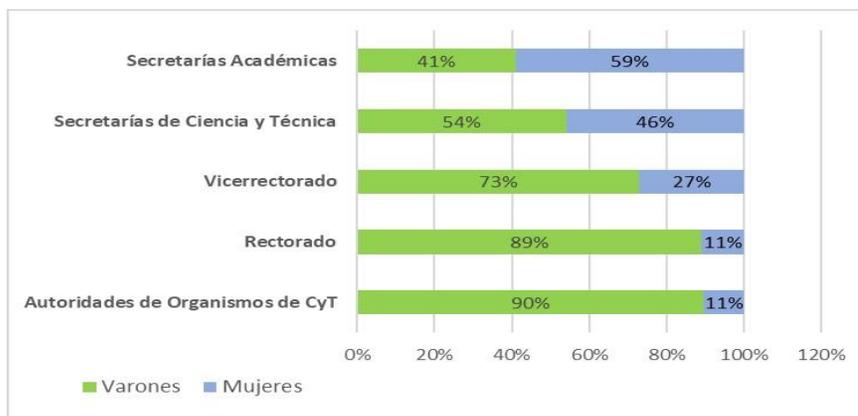


Gráfico 5. Distribución de autoridades de Universidades y Organismos de Ciencia y Tecnología según género. Año 2017 (Fuente: PNUD. La paridad política en Argentina. SPU, CICYT).

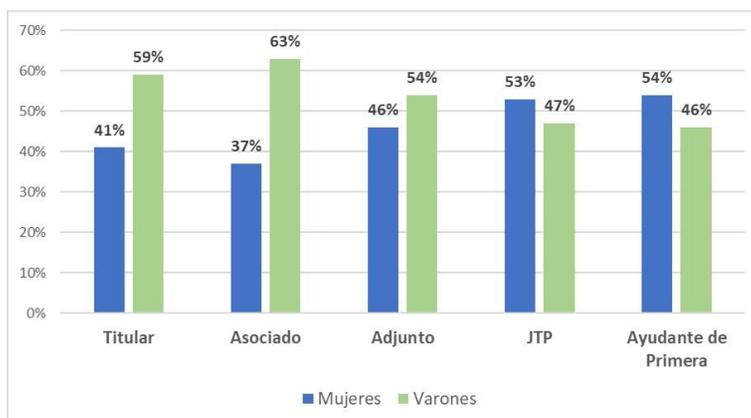


Gráfico 6. Personal docente de las universidades nacionales según género y cargo docente de mayor jerarquía. Año 2017 (Fuente: Centro ATENEA y Federación de Docentes de las Universidades -FEDUN-).

Con respecto al financiamiento de proyectos de investigación, si tomamos en cuenta las dos principales fuentes de recursos del sistema científico argentino (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica - ANPCYT- y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET), se

observa que los proyectos de investigación y desarrollo dirigido por mujeres reciben una media inferior de financiamiento que aquellos dirigidos por varones, situación que se repite en la mayoría de las Áreas del conocimiento (Gráfico7).

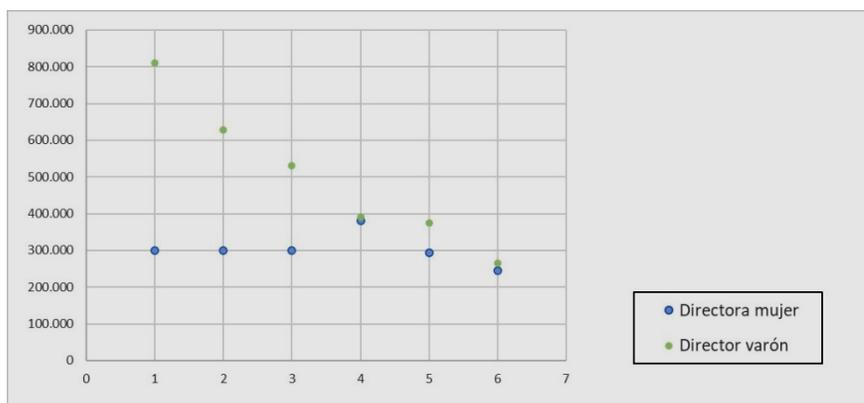


Gráfico 7. Medianas de montos financiados según género de dirección del proyecto y área del conocimiento. Año 2018 (Fuente: SICYTAR).

Finalmente, si observamos los artículos publicados en revistas según categoría de investigación, es notorio que los varones publican

en promedio una mayor cantidad de artículos que las mujeres (Gráfico 8).

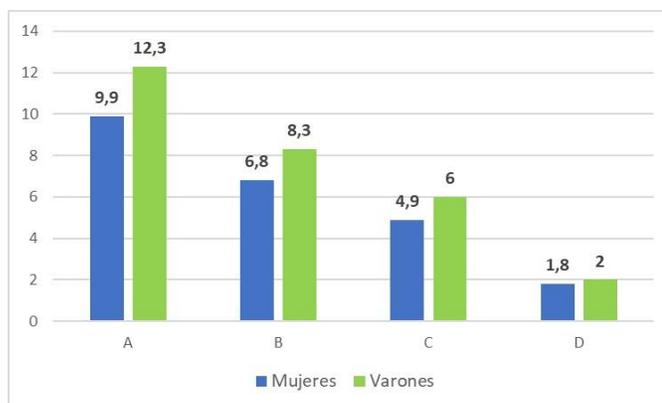


Gráfico 8. Promedio de artículos publicados por persona durante el período 2011-2015 según género y categoría de investigación (Fuente: SICYTAR).

En la actualidad no se evidencia una exclusión explícita de las mujeres de las universidades y los centros de investigación. Sin embargo, existen mecanismos implícitos que contribuyen a mantener y legitimar la segregación cualitativa. Se evidencia un avance femenino en la graduación de posgrados y la inserción en el sistema de investigación, pero se mantienen desigualdades de género en la gestión, producción y difusión del conocimiento científico.

Son los varones quienes continúan ocupando los principales puestos de toma de decisiones en las universidades y recibiendo montos superiores de recursos, además de obtener los cargos docentes más encumbrados y mayor visibilidad en las revistas científicas. También se observan procesos de feminización de algu-

nas áreas disciplinares, vinculados con estereotipos de género. Las estructuras sociales del conocimiento están atravesadas por relaciones de poder que establecen diferencias en los procesos de producción, difusión y aplicación de saberes científicos. Estas diferencias se relacionan estrechamente con las asignaciones de roles sociales que se le atribuyen a cada género según su adscripción femenina o masculina (Pérez 2003).

Cuantiosos trabajos empíricos han permitido conceptualizar los obstáculos, percibidos o no, que limitan la vida profesional de las mujeres. Estas barreras responden principalmente a factores intrínsecos a las culturas institucionales y de las comunidades académicas, como a patrones y modelos socioculturales que condicionan los comportamientos. El factor con

mayor peso es el impacto que tiene en su labor profesional la asunción de las tareas no remuneradas dentro del hogar o la vulnerabilidad ante la violencia contra las mujeres, en conformidad con modelos culturales fijados por las relaciones de género (Bonder 2004; Baute, *op cit.*).

¿Qué políticas universitarias fueron implementadas para abordar estas problemáticas? La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias -RUGE- surgió en el contexto del CIN -Consejo Interuniversitario Interinstitucional- como un espacio de coordinación entre las políticas de género del entramado universitario argentino¹¹.

Su relevamiento cuantitativo del año 2019 nos permite observar una fotografía de la difusión de determinadas herramientas en las instituciones universitarias públicas: Espacios de género institucionalizados, Protocolos contra la violencia de género e implementación de la Ley Micaela¹². Con respecto a la institucionalización de las acciones de género en algún espacio concreto, podemos observar que existe un alto grado de plasmación¹³. La figura más habitual es la de programa (66,2%), mientras que tan sólo el 6,28% y 2,83% de las universidades le dan jerarquía de secretaría o subsecretaría a la temática (Gráfico 9). Sin embargo, los espacios relevados suelen presentar inconvenientes de autonomía financiera: sólo un 24,6% de ellos cuentan con presupuesto propio (RUGE 2019).

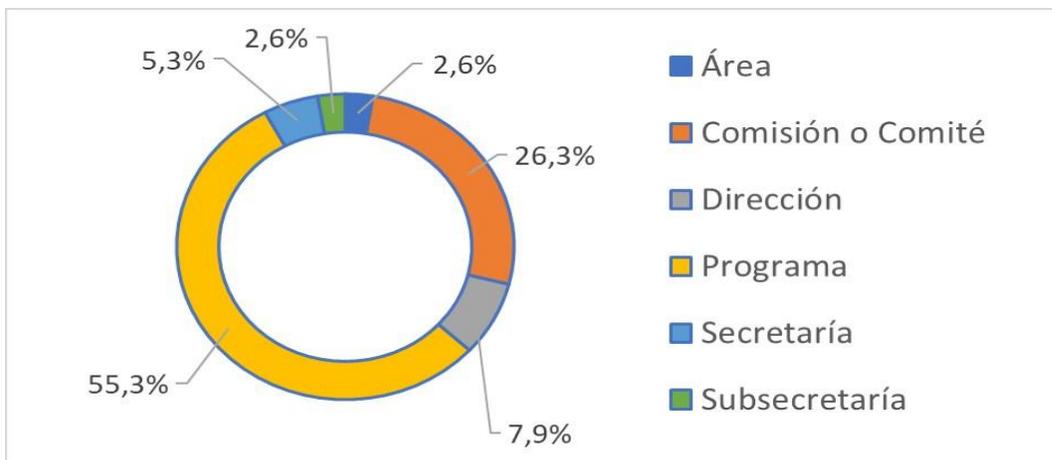


Gráfico 9. Espacios de género institucionalizados según rango. Año 2019 (Fuente: DGyDS UNSAM y Coordinación Ejecutiva RUGE).

En el ciclo 2014-2019, el 73,77% de las instituciones universitarias públicas aprobaron protocolos contra la violencia de género, consolidando el número total de 45 (cuarenta y cinco) documentos.

En 2014 se aprobó sólo un protocolo, pero el número se elevó progresivamente en consonancia con el ascenso público de

la problemática de la violencia. En 2017 y 2018 se alcanzaron los picos de aprobación, en 13 (trece) y 11 (once), respectivamente, (Gráfico10).

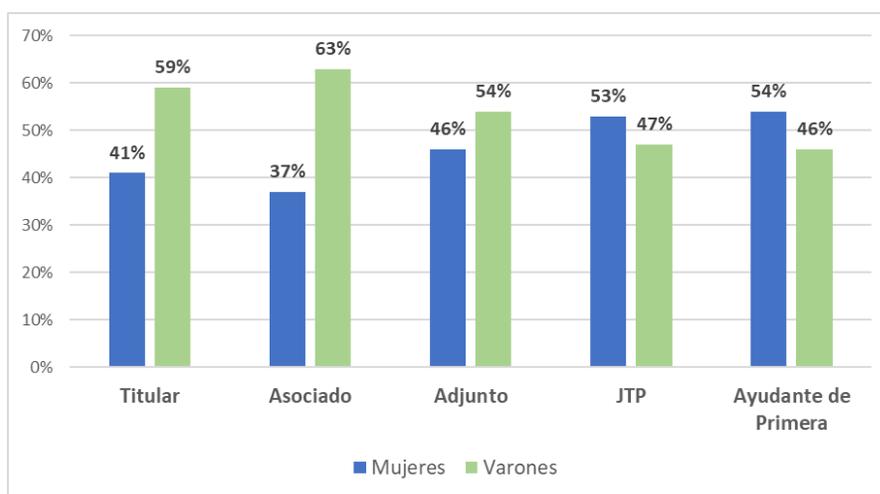


Gráfico 10. Aprobación de Protocolos sobre violencia.

En el ámbito de la capacitación del personal en la temática de género y la prevención de la violencia, hasta 2019 todavía se evidenciaba una baja cobertura de la Ley Micaela por parte de las autoridades (31%) y el personal docente (20,7%) de las universidades públicas (RUGE 2019).

Conclusiones

Los estudios de las mujeres y de género que se implementaron en las Universidades argentinas a partir de la década del noventa y más recientemente en los últimos cinco años, dan cuenta de la tendencia a cambiar los modelos patriarcales en que se funda el sistema social/educativo y a introducir las

del estudio de las mujeres como sujetos activos. Sostuvimos también, que la agenda social implementada en Argentina, desde la segunda década del siglo XXI, derivó en un conjunto de leyes que responden a las demandas de igualdad entre los géneros.

La creación del *Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad* (2019), la *Dirección Nacional de Economía y Género* del Ministerio de Economía y el *Programa de Ciencia y Género* del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2020), representan reconocimiento institucional a estas problemáticas. Su alcance y efectos está actualmente en suspenso, ante las incógnitas producidas por una pandemia que ame-

naza con aumentar las brechas de género en la ciencia, ya que las tareas de cuidado que recaen principalmente en manos femeninas, maximizadas por la situación de cuarentena, amenazan la productividad científica¹⁴.

No hay duda de que las problemáticas de género, en todo su amplio espectro, cobraron creciente interés y plantean la necesidad de formación y trasvasamiento de estas temáticas al conjunto de las disciplinas que se imparten en el ámbito universitario. Sin embargo, esto no quiere decir que el *objeto de estudio*, como el *sujeto mujer*, goce de un estatus comparativamente igual al de los varones o que se incluya la mirada de género en las condiciones de producción del conocimiento universitario (Borderías 2009). En paralelo al crecimiento de los estudios de las mujeres y de género, se observa una persistente desventaja de las docentes e investigadoras mujeres para alcanzar las jerarquías académicas, todavía reservadas para el ejercicio masculino.

Notas

¹ Amparo Moreno definió al androcentrismo como “...la adopción de un punto de vista central que se afirma hegemónicamente relevante a los márgenes lo no-significativo

o insignificante, de lo negado, cuanto considera impertinente para valorar como superior la perspectiva obtenida; este punto de vista que resulta así valorando positivamente, sería ya no del varón en general sino de aquellos que se sitúan en el centro hegemónico de la vida social, se autodefinen a sí mismos como superiores y para perpetuar su hegemonía se imponen sobre otras y otros, mujeres y varones, mediante la coerción y la persuasión/represión” (Moreno 1987).

² Entre ellas se puede mencionar a Joan Scott, Louise Tilly, Sheila Rowbotham o Theresa Mac Bride (Lagunas 1993).

³ CONEAU, Resolución N° 885/09.

⁴ CONEAU, Resolución N° 396/19.

⁵ No se incluyeron las 11 carreras nuevas que no poseían categorización al momento de la publicación del Catálogo (Fuente: Comisión Nacional de evaluación y acreditación universitaria. Edición 2019). https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/CatalogoPosgrados_2019.pdf

⁶ Dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –MINCyT–.

⁷ De este porcentaje, un 16% se desempeña al mismo tiempo en un OCT-Organismos científico-tecnológicos-. En su mayoría, en

CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-.

⁸ La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) admite tres tipos de carrera de posgrados con diferentes objetivos: Especialización, Maestría y Doctorado (CONEAU, 2019).

⁹ Investigador/a Superior y Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– y/o las Categorías I y II del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

¹⁰ Categorías según definición de *seniority level* (OCDE, 2015). A: investigador/a Superior y Principal CONICET y/o Categorías I y II / Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. B: Independiente CONICET y/o Categoría III / Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. C: Adjunto/a, Asistente y Becario/a posdoctoral CONICET y/o Categorías IV y V / Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. D: Becario/a doctoral (Fuente: SICYTAR, 2018).

Disponible

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/personal-de-investigacion-y-niveles-al>

¹¹ La iniciativa se articuló en torno a cinco comisiones de trabajo, que aglutinan las

universidades nacionales: políticas de igualdad, transversalización, protocolos de violencia de género, prensa y capacitación.

¹² En total, se relevaron 56 universidades nacionales, 4 provinciales y 1 instituto universitario.

¹³ En algunas ocasiones, la cartera de género está conducida por el área encargada de la extensión o gestión de las universidades, pero generalmente responde a la función de I+D (Investigación y Desarrollo), atendiendo también a la diversidad institucional del entramado universitario nacional.

¹⁴ Ver al respecto: Agencia TSS de UNSAM (12 de mayo de 2020) *Científicas en cuarentena: Más desigualdad y menos productividad*. Disponible en:

<http://www.unsam.edu.ar/tss/cientificas-en-cuarentena-mas-desigualdad-y-menos-productividad/>

Referencias bibliográficas

- Barros, M. M. & Martínez, N. M. (2019). Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos. *La Aljaba: Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, 23, 33-57.
- Baute, M. (2010). *Género, Ciencia y Tecnología. Una introducción a su estado en*

- la Universidad de Cienfuegos*. Universidad Carlos Rafael Rodríguez: Universo sur.
- Birriel Salcedo, M. (2000). Mujeres e historia. En *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América*: (AEA) (1998) (pp. 1124-1140). Cabildo de Gran Canaria.
- Bonaccorsi, N. (2003). *Políticas públicas de Igualdad*. Universidad de Oviedo–Universidad del Comahue: Pbli Fadecs.
- Bonder, G. (2004). Equidad de género en ciencia y tecnología en América Latina. *Bases y proyecciones en la construcción de conocimiento, agendas e institucionalidades*. Buenos Aires: UNESCO.
- Borderías, C. (2009). La historia de las mujeres a las puertas del nuevo milenio: balance y perspectivas. En C. Borderías (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales* (pp. 5-28). Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), Barcelona: Icaria.
- Castañeda, I. (2007). Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 32, n°2, 1-20.
- Cobo, D. (2015). Rescatando la Historia: la educación de las mujeres en España en los últimos dos siglos. *Notas de una investigación empírica a través de Entrevistas en Profundidad*. Tesis de Maestría. Universidad de Cantabria, España.
- Kelly-Gadol, J. (1976). The social relation of the sexes: Methodological implications of women's history. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 1(4), 809-823.
- Lagunas, C. & Bonaccorsi, N. (2017). Movimiento de mujeres intelectuales en las universidades argentinas de las últimas tres décadas. En M. D. Ramos Palomo, M. León Vegas, V. J. Ortega Muñoz y S. Blanco Fajardo (coords.), *Mujeres Iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*. *Athenaica. Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 45-64.
- Lagunas, C. (1993). A propósito de la nueva historia de las mujeres. *Revista ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, n° 4, 185-193.
- Lagunas, C. (1998). Derechos y actividades de las mujeres leonesas en la Baja Edad Media a través de fuentes de aplicación del derecho (siglos XIV-XV). *Anuario*

- IEHS: Instituto de Estudios histórico Sociales*, 13, 265-277.
- Lavigne, L. & González Martín, M. (2014). Ni brújulas ni recetas: Notas sobre nuestros devenires en la formación docente en educación integral. En *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*, La Plata.
- Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy* (vol. 1). USA: Oxford University Press.
- Millet, K. (1969). *Sexual Politics*. Everyone Was Brave: The Rise and Fall of Feminism in America, 14-97.
- Moreno, A. (1987). *El arquetipo viril protagonista de la historia: ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: Lasa.
- Nash, M., & Garrayo, M. F. (1991). Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración. *Historia social*, 9, 137-161.
- Offen, K. (2009). Historia de las mujeres. *La Aljaba*, 13, 1-21.
- Pateman, C. (1988). Sexual contract. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*, 1-3.
- Pérez Sedeño, E. (2003). *La situación de las mujeres en el Sistema Educativo de Ciencia y Tecnología en España y su contexto internacional*. Programa de análisis y estudios de acciones destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de actividades del profesorado universitario. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/CulturalRights/ConsultationEnjoyBenefits/UNESCOLASITUACIaNDELASM UJERESENELSISTEMA.pdf>
- Rodríguez Magda, M. R. (2015). Desafíos teóricos del feminismo hoy. In *Sin género de dudas: logros y desafíos del feminismo hoy* (pp. 21-56). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rubin, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Red Universitaria de Género (RUGE). (2019). *Relevamiento de políticas de género en las instituciones universitarias. Principales resultados*. Informe de la Coordinación Ejecutiva de la Red Universitaria de Género. Recuperado de: [http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/43/RUGE.%20Relevamiento%20principales%20resultados%200702%20\(4\).pdf](http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/43/RUGE.%20Relevamiento%20principales%20resultados%200702%20(4).pdf)
- Schiebinger, L. (1991). *¿Tiene sexo la mente?: las mujeres en los orígenes de la*

ciencia moderna. Valencia: Universidad de Valencia.

Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Historical Review*, 91, 1053-1075.

Thébaud, F. (2006). Género e historia en Francia: los usos de un término y de una categoría de análisis. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 41-56.

Recibido: 1 de junio de 2020.

Aceptado: 15 de octubre de 2020.